



## de la provincia de Cáceres

FRANQUEO  
CONCERTADO

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

Franco - Franco - Franco - ¡¡ARRIBA ESPAÑA!!

Número 51

Jueves 2 de Marzo

AÑO DE 1944

### PUNTO DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Palacio de Santa María. No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

### PRECIO DE SUSCRIPCION

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20. Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte. Número suelto, 50 céntimos de peseta. Número atrasado, 1 peseta.

## Gobierno de la Nación

En el «Boletín Oficial del Estado» número 56, correspondiente al día 25 de Febrero de 1944, se publica lo siguiente:

ADMINISTRACION CENTRAL

### Ministerio de Industria y Comercio

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—(Dirección Técnica)

Anunciando el extravío de las cartillas individuales de racionamiento que se citan.

Habiendo sufrido extravío las cartillas individuales de racionamiento, correspondientes al segundo período, serie GU, de tercera categoría, números 27.736 y 183.784, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Provinciales, Subdelegación del Campo de Gibraltar, Delegaciones Locales Especiales y Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes, así como de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, que las referidas cartillas quedan anuladas a todos los efectos.

Madrid, 16 de Febrero de 1944.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

968

## Delegación de Hacienda

CLASES PASIVAS

Índice número 12

Índice de las órdenes de pago y demás documentos que se han recibido en el día de la fecha en esta Delegación de Hacienda.

Número de la orden, nombres y apellidos, concepto y observaciones

- 53 Carmen Barroso Alegre, M. Militar.
- 54 Pablo Martín Martín, idem.
- 55 María Concepción Cuadrado Galeano, idem.

56 Andrés Osa Hernández y esposa, idem.

57 Andrés Osa Hernández y esposa, idem, (causante: Francisco).

58 María Andaluz Estévez, idem. 2 Bernarda Pino Moreno, Mesadas.

3 Antonia Bravo Rodríguez, idem.

Cáceres, 29 de Febrero de 1944.—El Delegado de Hacienda, Manuel Veiga.

739

### Recaudación de Contribuciones

#### EDICTO

Don Manuel López Criado, Agente Recaudador de Contribuciones e Impuestos y Rentas del Estado de la Zona de Montánchez.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo en contra de don Manuel Pajuelos Reyes, por débitos al Tesoro Público de la contribución rústica, he dictado en el día de hoy, la siguiente

Providencia: Resultando de las averiguaciones practicadas que se ignora por completo el paradero del deudor en este expediente y que en la certificación del débito cabeza del mismo en que refleja los particulares de los expedientes generales de apremio a que se contrae, no constan que dicho deudor haya justificado su personalidad.

Considerando: Que en este caso procede a tenor de lo que dispone el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación requerirle por medio de edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en las tablas de anuncios de esta Alcaldía para que comparezca en este expediente justificando su personalidad, señale su domicilio o representante, apercibiéndole que en caso de que no cumpla el requerimiento en el término de ocho días, a contar desde la fecha en que aparece publicado el edicto en el periódico oficial, se declarará en rebeldía parándole los perjuicios consiguientes. Teniendo en cuenta las consideraciones precedentes vengo en acordar: Que mediante edicto en el que se insertará literalmente esta Providencia publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en las tablas de anuncios de esta Alcaldía, se requiera al deudor

Manuel Pajuelos Reyes, actualmente de paradero desconocido, para que en el término de ocho días, comparezca en el expediente ejecutivo incoado en su contra por su débito de contribución rústica, correspondiente a los ejercicios de 1942 a 1943 inclusivos, que asciende a la suma de 150 pesetas por principal, recargos devengados y costas causadas a fin de verificar el pago del mismo, señale domicilio o representante legal con el que se han de entender la sucesivas diligencias apercibiéndole que si deja transcurrir mencionado plazo sin cumplir el requerimiento se decretará la prosecución de esta diligencia en rebeldía y se procederá al embargo y venta de los bienes afectos al débito perseguido que figuran amillarados a nombre de expresado deudor parándole en los perjuicios consiguientes.

Así lo acuerdo y firmo en Valdefuentes a veintinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Agente, Manuel López.—Rubricado. Lo que se hace público por medio del presente anuncio en virtud del cual requiero, llamo y emplazo a mencionado deudor para que comparezca en el expediente de apremio incoado contra el mismo por esta Recaudación Ejecutiva en la Sala de Santa Rita de esta villa.

Dado en Valdefuentes, 29 de Febrero de 1944.—El Agente, Manuel López.

746

#### TESTIMONIO

Manuel López Criado, Instructor del expediente de apremio seguido contra el deudor de paradero desconocido don Juan Carrasco Merino, deudor al Tesoro Público por el concepto de la contribución rústica.

CERTIFICO: Que en el expresado expediente aparece la Diligencia que copiada literalmente, dice:

«DILENCIA.—En la villa de Valdefuentes, a las once horas del día veintinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro; yo el Instructor de este expediente en presencia de los testigos don José Sánchez Alvarado y don Rufino López Galván, he leído en los estrados de esta Oficina Ejecutiva la Cédula de Notificación de embargo de fincas, dirigida contra el deudor de paradero desconocido don JUAN CA-

RRASCO MERINO, contra el cual se sigue este procedimiento, por estar dicho deudor declarado en rebeldía con arreglo a lo que dispone el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación.

Y para que conste y acreditar la notificación, extiendo la presente diligencia que firman los testigos presenciales de que certifico.—Testigos: José Sánchez y Rufino López.—El Agente, Manuel López.—Rubricados.

Lo copiado concuerda fielmente con su original a que me remito.

Y para que conste y publicar la notificación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en las tablas de edictos del Ayuntamiento de esta villa, libro el presente testimonio por duplicado en Valdefuentes a uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Manuel López.

#### Cédula de Notificación

En el expediente de apremio que se sigue por esta Recaudación Ejecutiva por débitos al Tesoro Público de la Contribución Rústica, contra el deudor de paradero desconocido, DON JUAN CARRASCO MERINO, han sido embargadas para la realización de dicho débito, las siguientes fincas rústicas:

1.ª Parcela de tierra al sitio Cerro Redondo, de este término municipal; de cabida 37 áreas y 56 centiáreas; linda por el N., Domingo Hidalgo Muriel; E., Camino; S., Pedro Solana Jara, y O., Juan A. Campos Rodríguez.

2.ª Parcela de tierra al sitio del Prado, del mismo término municipal que la anterior; de cabida 53 áreas y 66 centiáreas; linda por el N., viuda de Engracia Donaire Carrasco; E., Juan González Donaire (menor); S. Juan González Donaire (menor), y O., Victoriano Pérez Tosina.

Y para notificar la trava a dicho deudor de paradero desconocido que fué declarado en rebeldía por no haber comparecido en el expediente, a pesar de haber sido requerido mediante edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se extiende la presente cédula por duplicado en Valdefuentes a primeros de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Agente, Manuel López.

SEÑOR DEUDOR DE PARADERO DESCONOCIDO, DON JUAN CARRASCO MERINO.

747

# Cuerpo de Ingenieros de Minas

RELACION de las operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo afecto al servicio de este Distrito Minero, darán comienzo en los días, minas, sitios y términos que a continuación se expresan, sirviendo además este anuncio como notificación a los dueños, colindantes, representantes y demás interesados ausentes de esta capital.

# Jefatura de Badajoz

Número del expediente	NOMBRE DE LA MINA	TERMINO MUNICIPAL	P A R A J E	OPERACION	INTERESADO	VECINDAD	Minas o registros colindantes según el registrador	FECHAS de las operaciones
7055	San Antonio	Montánchez	La Nava	Demarcada	Corpus Torremocha	Montánchez		Del 10 al 17 de Marzo.
7060	Lucera		Las Callejas		Luis Rosco			Idem.
7061	Kety		Pilita Nieto		Adonis Magariño	Madrid		Idem.
7066	Conchita		Pocillo Las Eras		Juan P. Hurtado	Montánchez		Idem.
7052	Pilar	Cáceres	Dehesilla May May		Antonio Dávila	Arroyo		Del 11 al 18 de idem.
7057	2.ª Mina del Caserón	Arroyo de la Luz	El Caserón		Antonio Alvarez	Cáceres		Idem.
7064	Mariposa	Malpartida	La Natera		Juan Portell	Madrid		Idem.
7051	Florida	Santibáñez el Bajo	Barrueo		Camilo Corrales	Santibáñez el Bajo		Idem.
7048	Ampliación a Marina	Villanueva y Pozuelo	Regato Hornillo		Romualdo Mateos	Villanueva		Del 12 al 19 de idem.
7036	Ampliación a Blanca	Pasarón	Cerro de la Paja		Camisón Hurtado	Plasencia		Idem.
7065	Santa Teresa	Garganta la Olla	Monte Calvera		Pedro Porfirio	Garganta		Idem.
7058	Bernise	Torremocha	Alberca Los Mozos		Bernardo Gómez	Torremocha		Idem.
7041	Blanquita	Zarza la Mayor	Las Cuevas		Urbano Gil	Talavera R.		Del 13 al 20 de idem.
7038	Ilusión	Valencia de Alcántara	Rivera David		Ignacio Sánchez	Madrid		Del 14 al 21 de idem.
7042	Maria Teresa		La Corte y Richoso		Gabriel Dorado	Valencia de Alcántara		Del 15 al 22 de idem.
7044	Valencia		La Pizarra		Luis Rey			Idem.
7045	Juan Mari		Los Cantos		Alfredo Regidor	Cáceres		Idem.
7059	Maria del Socorro		Era Cullera		Pedro de Celis	Madrid		Idem.
7067	Rosarito		Barranca La Tinta		Jesús Aguirre			Idem.
7040	El Pastor	Alcántara	La Casera		Manuel Semprun			Idem.
7043	Milagrosa		Carcaboso Negro		Claudie Pina	Alcántara		Del 16 al 23 de idem.
7046	Ampliación Milagrosa							Idem.

Cáceres, 28 de Febrero de 1944.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

## Jefatura de Minas del Distrito de Badajoz

### EDICTO

Don Urbano Gámir Montejo, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que por don José Bueno Muñoz, vecino de Valencia de Alcántara, residente en idem, se ha solicitado con fecha 26 de Enero de 1944, la propiedad de veinticuatro pertenencias mineras con el nombre de «San Antonio», sitas en paraje llamado Pocillo, Las Eras y Valdenovillos, término de Montánchez, número 7.098, de mineral de wolfram, con arreglo a la siguiente

Designación: Se tendrá por punto de partida el triángulo que forman las callejas públicas conocidas por Valdenovillos, en el paraje Pocillos, Las Eras y Valdenovillos; de este punto y tomando como de partida el ángulo de paredes que forman la cerca de Felipe Gómez, en el triángulo antes citado, se tomarán en dirección Oeste verdadero 100 metros, donde en su final se colocará la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª al S., 800 metros; de 2.ª a 3.ª al E., 300 metros; de 3.ª a 4.ª al N., 800 metros; de 4.ª a p. p. al O., 200 metros; quedando de esta forma cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Igualmente hago saber que por decreto ha admitido, salvo mejor derecho, el Sr. Gobernador civil de esta provincia dicho registro, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura de Minas, y en el pueblo de Montánchez, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique ante esta Jefatura en la forma y plazo de treinta días que están prevenidos en el artículo 28 del Reglamento vigente de Minas de 16 de Junio de 1905.

Badajoz, 27 de Febrero de 1944.  
—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.  
(59'40 pstas.) 703

### EDICTO

Don Urbano Gámir Montejo, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que por don José Bueno Muñoz, vecino de Valencia de Alcántara, residente en idem, se ha solicitado con fecha 26 de Enero de 1944, la propiedad de veinte pertenencias mineras con el nombre de «San Andrés», sitas en el paraje llamado Las Tejeras, término de Montánchez, número 7.099, de mineral de wolfram, con arreglo a la siguiente

Designación: Se tendrá por punto de partida la cancilla que sirve de entrada al cercado de Pedro Caballero Hijo y situada al S. O. y paraje «Los Tejares»; de este punto en dirección S. E., 100 metros para fijar la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª al N. E., 200 metros; de 2.ª a 3.ª al N. O., 500 metros; de 3.ª a 4.ª al S. O., 400 metros; de 4.ª a 5.ª al S. E., 500 metros; y de 5.ª a 1.ª al N. E., 200 metros; quedando de esta forma cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Igualmente hago saber que por decreto ha admitido, salvo mejor derecho, el Sr. Gobernador civil de esta provincia dicho registro, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura de Minas, y en el pueblo de Montánchez, insertándose tam-



bién en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique ante esta Jefatura en la forma y plazo de treinta días, que están prevenidos en el artículo 28 del Reglamento vigente de Minas de 16 de Junio de 1905.

Badajoz, 27 de Febrero de 1944.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir. (45'60 pstas.) 704

### Jefatura Provincial de Sanidad CACERES

#### CIRCULAR

Examen de aptitud a los Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria interinos para ocupar la plaza en propiedad

De acuerdo con la Orden de la Dirección General de Sanidad de fecha 3 del corriente mes («B. O. E.» del 20) en el próximo mes de Abril, y previa convocatoria, se efectuarán en esta Jefatura exámenes de aptitud a los Practicantes que desempeñen interinamente plazas de Asistencia Pública Domiciliaria, siempre que lleven más de seis meses sin interrupción al frente de las plazas respectivas en la fecha de publicación de la Orden Ministerial de 12 de Noviembre de 1943, con nombramiento y toma de posesión en forma reglamentaria en Ayuntamientos de censo inferior a 8.000 habitantes para pasar a ocupar dichas plazas en propiedad.

Lo que se comunica para que los señores Practicantes de A. P. D. que desempeñen plazas interinamente y la han servido sin interrupción desde el 12 de Mayo de 1943 o fecha anterior se dirijan a esta Jefatura solicitando tomar parte en dichas pruebas, que ya se anunciarán remitiendo el nombramiento con la toma de posesión para justificar los servicios mínimos antes señalados.

Cáceres, 29 de Febrero de 1944.—El Jefe Provincial de Sanidad, Ernesto Juárez. 738

### DISTRITO MINERO DE BADAJOZ-CACERES

#### ANUNCIO

Por el presente se hace saber a los interesados y para general conocimiento que el Excmo. Sr. Gobernador Civil de Cáceres, ha tenido a bien aprobar los expedientes de los registros mineros siguientes.

Nombre, número y término municipal

«Victoria», número 6.548, Valencia de Alcántara; «Rosales», 6.660, Eljas; «Santa Teresa», 6.664, Garrovillas; «Sequeros», 6.714; Zarza la Mayor; «Narciso», 6.741, Garrovillas; «Nuestra Señora de los Hitos», 6.748, Garrovillas; «Asturiana», 6.761, Acebo; «Sorpresa», 6.765, Valencia de Alcántara; «La Española», 6.768, Valencia de Alcántara; «La Cacerena», 6.801, Cáceres; «San Martín», 6.829, Garganta de la Olla.

Contra esta resolución cabe el recurso de alzada ante la Dirección General de Minas y Combustibles en el plazo de quince días, desde que aparezca este anuncio.

Badajoz, 24 de Febrero de 1944.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir. 737

### Juzgados Militares

#### REQUISITORIA

Martínez Fernández, Enrique, hijo de Juan y de Alonso, natural de Jarai cejo, provincia de Cáceres, de 23 años de edad, encartado en expediente número 117709-43, por deserción del Regimiento de Infantería número 41, de guarnición en Plasencia, siendo su última residencia en Jarai cejo, de esta provincia, y cuyos más datos se ignoran, comparecerá en el término de treinta días, ante don Jaime Rontomé Granada, Capitán de Infantería del Regimiento-Ordenes Militares número 37, de guarnición en Plasencia (Cáceres) y Juez Instructor del citado expediente, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Plasencia (Cáceres), 26 de Febrero de 1944.—El Capitán Juez Instructor, Jaime Rontomé Granada. 732

### Alcaldías

#### TRUJILLO

Habiendo sido interesado por Severiano Sánchez Jiménez, con domicilio en el Arrabal de la Magdalena, de este término municipal, una porción de terreno próximo a su domicilio y sobrante de la vía pública y con el fin de que por si algún vecino, puede existir inconveniente en dicha cesión, se hace público por espacio de quince días, al objeto de que lo manifieste por escrito en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, Negociado del señor Oficial Mayor.

Trujillo, 24 de Febrero de 1944.—El Alcalde, Julián G. de Guadiana. 681

#### VALDEOBISPO

##### Edicto

Confeccionado por la Junta General del Reparamiento, el de Utilidades del año actual, queda expuesto al público, por quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones; toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos y contener las pruebas correspondientes.

Las cuotas asignadas a los contribuyentes forasteros, son las siguientes:

Nombre, apellidos y cuota

- Pedro Alcón Pulido, 233'10 pesetas.
- Julián Alcón Hernández, 53'28.
- Sandalia Alcón Galindo, 23'20.
- Miguel Alba Galindo, 20'64.
- Eugenio Alcón Clemente, 6'44.
- Tomás Alcón Sánchez, 25'86.
- Santos Batuecas Alcón, 12'98.
- Eusebio Batuecas, 31'45.
- Froilán Batuecas, 20'64.
- Miguel Batuecas, 20'64.
- Lorenzo Batuecas, 10'87.
- Francisco Bueno Bueno, 40'37.
- Juan Bueno Torres, 4'44.
- Feliciano Cambero, 31'45.
- José Calvo, 42'40.
- Justo Calvo, 42'40.
- Honorato Garrido, 53'28.
- Godofredo Conejero Muñoz, 11'10.
- Plácido Domínguez, 31'45.
- Felipe Domínguez (viuda), 56'61.
- Ciriaco Domínguez, 5'10.
- Módesto Durán, 1.132'20.
- Florencio Durán, 377'40.
- Eduardo Franco, 24'53.
- Julián Fuentes Garrido, 68'82.
- Jerónimo Fuentes (viuda), 111.

- Maximiano Garrido, 86'51.
- Valentín Garrido, 86'51.
- Florencio Garrido Franco, 53'28.
- Inocencio Garrido, 21'75.
- Eusebio Garrido Pulido, 53'28.
- Juan Garrido Alba, 45'51.
- Mateo Garrido (Cigüeño), 45'51.
- Marta Garrido Pulido, 28'86.
- Félix González Blanco, 14'65.
- Julián González Quijada, 75'03.
- Aurelio González, 58'61.
- Victorino González, 58'61.
- Tomás González Romero, 58'61.
- Felipe Garrido (Niño), 16'20.
- Ciriaco Gutiérrez, 56'39.
- Lorenzo Garrido Antonio, 56'39.
- Victorio Garrido (herederos), 90'13.
- Lorenzo Garrido Domínguez, 34'63.
- Moisés Garrido, 35'74.
- Manuel González (herederos), 24'97.
- Cándido González García, 41'25.
- Germán González, 42'63.
- José González Martín, 38'19.
- Nicanor Gutiérrez, 35'74.
- Herederos de Vicente Manzano, 14'65.
- Herederos de Feliciano Manzano, 8'65.

- Florencio Manzano Conejero, 42'18.
- Jesús Martín Lorenzo, 119'88.
- Eusebio Mateos García, 21'31.
- Lucía Mellado, 7'11.
- Manuel Miranda, 26'64.
- Eusebia Morcillo, 2'10.
- Francisco Morcillo, 3'22.
- Victoriano Muñoz, 14'65.
- Dionisio Paredes (herederos), 249'75.

- Timoteo Pañero, 41'69.
- Basilio Pulido Martín, 32'19.
- Severiano Pulido, 75'93.
- Pedro Pulido, 54'17.
- Juan Pulido González, 97'68.
- Lorenza Pinero, 27'09.
- Genaro Pinero, 53'73.
- Ana Romero, 24'97.
- Basilio Rodríguez, 8'65.
- Nicomedes Romero, 14'43.
- Eladio Ruano, 21'75.
- Florián Ruano, 21'75.
- María Ruano, 21'75.
- Julián Ruano, 27'19.
- Gregorio Rubio, 32'19.
- Fermin Rubio, 31'19.
- Florencio Sánchez, 14'87.
- Leonor Sánchez Blanco, 4'35.
- Felisa Sánchez, 3'22.
- José Sánchez Gallego, 3'22.
- Zacarías Sánchez, 28'30.
- Justo Sánchez Fraile, 104'34.
- Santiago Sánchez Gutiérrez, 39'07.
- Eduardo Silva (herederos), 1.975'80.
- Salustiano Iglesias, 53'28.
- Francisco Zapatero, 1.078'14.
- Ganaderos del Hocino, 871'35.
- Ganaderos de Vegalovera, 377'40.
- Sotero Garrido, 217'52.
- Ganadero de la Ermita, 369'63.
- Leonardo Ayala, 652'68.
- Juan Campo, 78'15.
- David Ruano Lorcino, 27'19.
- Jacinto Sánchez Blanco, 199'80.
- Santos Marcos Moreno, 555.

Valdeobispo, 25 de Febrero de 1944.—El Alcalde, Juan Sánchez. 682

#### ESCURIAL

Reparto de utilidades y rectificación del censo

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa, hace constar: Que habiendo acordado en sesión de esta fecha la prórroga para el año actual del Reparto de Utilidades, formado por la Junta para el año 1943, se halla expuesto al público, por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

También se hace saber: Que aprobada la rectificación del censo de habitantes, se encuentra expuesta al público

durante quince días, para ser examinada por cuantos los deseen, formulando las reclamaciones que estimen pertinentes.

Escorial a 19 de Febrero de 1944.—El Alcalde, Marcos Sánchez. 683

#### VILLAMESIAS

Cuenta general de Presupuesto, cuentas de Depositaria, de derecho y de propiedades correspondientes al ejercicio de 1943

Formadas y rendidas las cuentas anteriormente citadas correspondientes al ejercicio de 1943, quedan expuestas al público con los documentos que la justifican en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, a fin de que por todos los habitantes de este término, se puedan formular los reparos u observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo que determina el artículo 126 del Reglamento de Hacienda municipal.

Villamesias, 24 de Febrero de 1944.—El Alcalde, Amalio Muñana. 685

#### AHIGAL

Rectificación del Padrón municipal de habitantes en 31 de Diciembre de 1943

Verificada ésta, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones

Ahigal, 25 de Febrero de 1944.—El Alcalde, Ignacio Hernández. 710

#### CASATEJADA

##### Anuncio

Rendida la cuenta municipal del ejercicio de 1943, y liquidación de Presupuesto de dicho ejercicio, quedan expuestos al público con la documentación que la justifica en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días al objeto de que pueda ser examinada y puedan producirse las reclamaciones a que haya lugar, de conformidad con el art. 126 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

Casatejada a 26 de Febrero de 1944.—El Alcalde, Gabriel Bernabé. 713

#### TORNAVACAS

##### Edicto

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 126 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924, se hace público que desde esta fecha quedan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1943 con sus justificantes, a fin de que los habitantes de este término municipal puedan formular por escrito, durante el periodo de exposición y en el plazo de ocho días a contar desde su término, los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Tornavacas a 26 de Febrero de 1944.—El Alcalde, Jermán Borrella. 715



En el «Boletín Oficial del Estado» número 362, correspondiente al día 28 de Diciembre de 1943, se publica la siguiente disposición:

## ADMINISTRACION CENTRAL

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

### Escalafón provisional de Secretarios de Administración Local de tercera categoría

(CONTINUACION)

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRES	Fecha de nacimiento	Forma de ingreso Ley Municipal 14-10-1942	Servicios acreditados en 27-10-1942			Ayuntamiento en que adquirió el derecho	SITUACION ACTUAL
				Años	Meses	Días		
2.262	Auquer Jinjaume, José	28- 7-1901	Apartado b)	1	6	1	Vilanant (Gerona)	S. I. en Vilanant.
2.263	Hormaechea y Muruetagoyena, Juan José del	16- 5-1911	Idem a)	1	5	29	Murueta (Vizcaya)	En Murueta Forúa.
2.264	Jaráuta Galván, Francisco	1- 4-1912	Idem	1	5	29	S.ª Eulalia Gállego (Zarag.ª)	S. I. en Santa Eulalia de Gállego.
2.265	Martín Martín, Francisco V.	21- 4-1910	Idem	1	5	24	Sanchón de la Ribera y Brincones (Salamanca)	S. I. en Sanchón de la Ribera y Brincones.
2.266	Ortega Fernández, Emiliano	15- 7-1911	Idem	1	5	21	Quintanilla Sobresierra (Burgos)	Quintanilla Sobresierra de S. I.
2.267	Rubio López, Casto Anselmo	21- 4-1914	Idem	1	5	20	Mejina (Guadalajara)	S. I. en Checa.
2.268	Herrero Martín, Juan Manuel	3- 4-1907	Idem	1	5	18	Navarredonda de la Rinconada (Salamanca)	
2.269	Sánchez de Castilla Llanos, Juan A.	7-10-1912	Idem	1	5	11	Chozas de Abajo (León)	S. I. en Chozas de Abajo.
2.270	Gargallo Esteban, Juan	7- 5-1912	Idem	1	5	4	S.ª Cruz Nogueras (Teruel)	S. I. en Santa Cruz de Nogueras.
2.271	López Catalán, Miguel	3- 8-1901	Idem	1	5	3	Villa de Ves (Albacete)	S. I. en Villa de Ves.
2.272	Lavall Cervera, Montserrat	15- 8-1911	Idem	1	5	0	Cebra (Gerona)	
2.273	Palmero Fuentes, Ismael	8-10-1911	Idem	1	5	0	Vega de Tera (Zamora)	Reside en Junquera de Tera (Zamora).
2.274	Ruiz Rodríguez, Julio	27- 5-1916	Idem	1	5	0	Villaprovedo (Palencia)	S. I. en Villaprovedo.
2.275	Aguilar Ruiz, Agustín	20- 2-1907	Idem	1	4	28	Trebujena (Cádiz)	S. I. en Trebujena.
2.276	Morell Espigule, César	22- 1-1909	Idem	1	4	27	Vilabertrán (Gerona)	S. I. en Vilabertrán.
2.277	Moreno Sabonet, Santiago	30- 4-1909	Idem	1	4	26	Fuente Tofar (Córdoba)	S. I. en Fuente Tofar.
2.278	Martí Guinovart, Francisco	9-11-1915	Idem	1	4	23	Rodá de Bará (Tarragona)	S. I. en Rodá de Bará.
2.279	Mazo Marqués, Emiliano	23- 9-1914	Idem	1	4	21	La Vega y Leria (Soria)	S. I. en La Vega y Leria.
2.280	Reglero Alvaro, Amancio	9- 6-1916	Idem	1	4	18	Velilla (Valladolid)	S. I. en Velilla.
2.281	Rodríguez López, Antonio	19- 6-1916	Idem	1	4	8	Albaida Aljarafe (Sevilla)	S. I. en Albaida del Aljarafe.
2.282	Fernández Benítez, Juan	19- 7-1916	Idem	1	4	8	Villaluenga Rosario (Cádiz)	S. I. en Villaluenga del Rosario.
2.283	Sánchez Plaza, Félix	5- 9-1911	Idem	1	4	0	Valdearenas (Guadalajara)	Reside en Hueva (Guadalajara)
2.284	Gracia Duque, Bernabé	11- 6-1910	Idem	1	3	29	Alcalá del Obispo (Huesca)	Vecino de Granén (Huesca).
2.285	Serrano Sánchez, M. Gregorio	4- 1-1912	Idem	1	3	27	Cuacos (Cáceres)	S. I. en Cuacos.
2.286	Pérez Muñoz, Camilo	4- 7-1916	Idem	1	3	23	Pomer (Zaragoza)	S. I. en Pomer.
2.287	Moyano Rosales, Manuel	15- 8-1911	Idem	1	3	21	Castillo de Locubín (Jaén)	Reside en Castillo de Locubín.
2.288	Quintana Fernández, Víctor	4- 7-1916	Idem	1	3	21	Labastida (Alava)	S. I. en Labastida.
2.289	Velasco Velasco, Bruno	15-10-1908	Idem	1	3	18	Fuentemolinos (Burgos)	
2.290	González Ayuso, León María	10-11-1912	Idem	1	3	17	Guadamur (Toledo)	S. I. en Guadamur.
2.291	García Patos Benito, Juan	11- 7-1912	Idem	1	3	15	Layos (Toledo)	S. I. en Layos.
2.292	Camacho Camacho, Nicasio	5- 4-1900	Idem	1	3	13	El Gordo (Cáceres)	S. I. en El Gordo.
2.293	Gellida Caudet, Agustín	27-12-1904	Idem	1	3	13	Oropesa (Castellón)	Reside en Madrid.
2.294	Jiménez Hernández, Urbano	7-12-1911	Idem	1	3	8	Amavida y Poveda (Avila)	S. I. en Amavida y Poveda.
2.295	Bernad Cazcarra, Ramón	6-10-1907	Idem	1	3	1	Sin y Solinas (Huesca)	Reside en Gistáin.
2.296	Viñas Jordán, Eladio	17- 2-1911	Idem	1	3	1	Ruesta (Zaragoza)	S. I. en Ruesta.
2.297	Montaner Torres, Faustino	29- 7-1916	Idem	1	2	28	Budia (Guadalajara)	Reside en Guadalajara.
2.298	Sevilla Peña, José	1- 8-1899	Idem	1	2	25	La Gineta y Balsa de Ves (Albacete)	S. I. en La Gineta y Balsa de Ves.
2.299	Ransanz Sotillos, Pompeyo	8- 8-1916	Idem	1	2	19	Murero (Zaragoza)	S. I. en Murero.
2.300	Sancho Carrión, Jesús	9- 4-1908	Idem	1	2	18	Aracena (Huelva)	S. I. en Aracena.
2.301	Rodríguez Gutiérrez, Tiburcio	13- 8-1916	Idem	1	2	14	Fresnedilla (Avila)	S. I. en Fresnedilla.
2.302	Bestard Serra, Miguel	9-12-1910	Idem	1	2	9	Marratxi (Balears)	S. I. en Marratxi.
2.303	Muchart Saló, Francisco	28- 3-1915	Idem	1	2	6	Fornells Selva (Gerona)	S. I. en Fornells de la Selva.
2.304	Linaje Goya, José María	23- 4-1916	Idem	1	2	6	Laredo (Santander)	S. I. en Laredo.
2.305	García Pacheco, Evaristo	26-10-1915	Idem	1	2	2	Ciria (Soria)	Reside en Madrid.
2.306	Rubio Galán, José	27- 8-1916	Idem	1	2	0	Noez (Toledo)	S. I. en Noez.
2.307	Aguirre Múgica, Juan	5- 2-1913	Idem	1	1	29	Olaberria (Guipúzcoa)	Reside en Olaberria.
2.308	Vila Guday, José	1- 9-1916	Idem	1	1	27	Bellcaire (Gerona)	S. I. en Bellcaire.
2.309	Tauroni Vitalis, Julio	30- 1-1898	Idem	1	1	21	Portellada (Teruel)	S. I. en Beceite (Teruel).
2.310	Prat Laporta, Sixto	12- 6-1910	Idem	1	1	16	Celra (Gerona)	S. I. en Celra.
2.311	Vilella Soláns, Manuel	1- 8-1911	Idem	1	1	15	Aytona (Lérida)	S. I. en Aytona.
2.312	López Rodríguez, José	3- 5-1913	Idem	1	1	14	Soses (Lérida)	S. I. en Soses.
2.313	Román y Sainz, Juan José	19- 7-1916	Idem	1	1	9	Redecilla Campo (Burgos)	S. I. en Redecilla del Campo.
2.314	Martín Moronta, Sebastián	19- 9-1916	Idem	1	1	8	Fuente Santa Cruz (Segovia)	S. I. en Fuente de Santa Cruz.
2.315	Costa Canals, Segismundo	9- 2-1904	Idem	1	1	7	Sta. Eugenia Berga (Barc.ª)	S. I. en Santa Eugenia de Berga.
2.316	Vidal Izquierdo, Eumenio	13- 4-1913	Idem	1	1	0	Abusejo (Salamanca)	S. I. en Abusejo.
2.317	Cárdenas Acebrón, Manuel	24- 1-1909	Idem	1	0	27	Santiago la Espada (Jaén)	S. I. en Santiago de la Espada.
2.318	Felices Losantos, Ramón	18- 6-1908	Idem	1	0	25	Torrecilla Cameros (Logro.)	S. I. en Torrecilla de Cameros.
2.319	Millán Ruiz, Darío	1-11-1913	Idem	1	0	25	Becerril Carpio (Palencia)	Auxiliar de Secretaría de Valdegama (Palencia).
2.320	Molina Alvarez, Arcadio	14- 8-1914	Idem	1	0	22	Fuenlabrada de los Montes (Badajoz)	
2.321	Marcos Ruiz, José	13-10-1914	Idem	1	0	22	La Cumbre (Cáceres)	S. I. en La Cumbre.
2.322	Cabrera Báez, Francisco	2-10-1909	Idem	1	0	16	La Oliva de Fuerteventura (Las Palmas)	S. I. en La Oliva de Fuerteventura.
2.323	García Barrero, Buenaventura	22- 5-1912	Idem	1	0	15	Brime de Urz (Zamora)	S. I. en Brime de Urz.
2.324	Casla del Val, Marcelino	22- 6-1913	Idem	1	0	12	Valleruela de Sepúlveda (Segovia)	S. I. en Valleruela de Sepúlveda.
2.325	Gómez Illanas, Alberto	8- 4-1912	Idem	1	0	10	La Losa (Segovia)	S. I. en La Losa.

(CONTINUARA)